

AÑO 1958

Expediente núm. 244859



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por **20** años, en España

a favor de

Dña Maria Teresa Saiz Peña, de nacionalidad

española domiciliado en **Madrid**

calle de **Sanbara** núm. **7**

por:

• **Dispositivo de cierre para puertas y ventanas"**

Nº 9493

Agente Sr. D. Rafael de Morales Romero

244859



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la Patente de Invención cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a favor de Doña María Teres Sanzaiz Peña, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, por : "Dispositivo de cierre para puertas y ventanas".

El objeto de la presente patente de invención se contrae a un dispositivo de cierre para puertas y ventanas que presenta la ventaja de permitir bloquear el pestillo de resbalón por medio de una cerradura de cualquiera
5 clase, así como el empleo del dispositivo, para cremas o cierres de doble acción.

Los dispositivos conocidos no permiten el bloqueo del pestillo de resbalón, que se actúa mediante la manilla, libremente y para evitar esto hay que acudir al empleo
10 de cerraduras especiales o dispositivos mucho más complicados y costosos.

Para hacer posible el bloqueo del pestillo mediante el empleo de una cerradura de cualquier clase, cuando dicho bloqueo se desee establecer, el dispositivo se ha construido de la siguiente forma:
15

En la pieza o puerta en que ha de alojarse el dispositivo, se practica un alojamiento en el que se coloca la pieza que ha de contener el pestillo el cual está constituido por un perno que puede adoptar cualquier
20 forma apta. Su parte posterior lleva fijado un cable que atraviesa la base del alojamiento y entre dicha base y la parte posterior del pestillo, se sitúa un muelle antagonista destinado a la sujeción del pestillo en posición de cerrado.

244859



2.-

En la parte posterior de la pieza que aloja el pestillo, se dispone otra cuya característica esencial es la de ser circular excepto en su parte inferior (y decimos inferior en relación con la forma en que aparece en los dibujos adjuntos, pero puede tener otra situación en relación con el punto de colocación de la manecilla) en la que está achaflanada o cortada determinando una zona plana. Esta pieza lleva dos tornillos para fijación de cables, en uno de los cuales se solidariza la extremidad del que está unido a la base del pestillo, de forma que al girar, ejecute la tracción del cable y venciendo la resistencia del muelle antagonista, haga retroceder el pestillo para la apertura del mismo. En el lugar dispuesto en el punto diametralmente opuesto se fijará otro cable para actuar otro pestillo establecido en el lugar opuesto, cuando se emplee el dispositivo en cremonas o cierres de doble acción, como en las ventanas, armarios, etc.

Esta pieza lleva en su centro el orificio para pasar a su través el eje de la manecilla de actuación.

Con objeto de que el pestillo se pueda bloquear mediante cerradura, puede emplearse cualquiera de estas, estableciéndola bajo la zona plana de la pieza giratoria que ejecuta la tracción del pestillo, de forma que al poner la cerradura en posición de cerrada, hace tope con la zona plana referida e impide que la pieza pueda girar y por tanto no es posible la apertura de la puerta u hoja en que está situado el dispositivo.

Como queda dicho, esta cerradura puede ser de cualquier clase e independiente en absoluto de los demás elementos del dispositivo, presentando la ventaja antes indicada de la sencillez y economía.

El alojamiento para el pestillo o resbalón presenta la característica de que se ejecuta en chapa no rectangular, con lo que el alojamiento hecho en la madera en

244859



3.

que ha de situarse, presenta en su frente una abertura menor que en la parte posterior, impidiendo que la chapa pueda deslizarse hacia afuera, pues los propios bordes de la caja de alojamiento hacen tope con dicha chapa.

5 En las partes frontales de la hoja en que se situa el dispositivo y mediante la caja correspondiente, practicada en ella, se colocan placas provistas de pestaña y un cuerpo que se embute en la hoja, con orificio que sirve de cojinete para el giro de la manecilla.

10 Los dibujos adjuntos muestran la ejecución de este dispositivo.

La figura 1 es una vista en corte de todo él, habiéndose dibujado un ejemplo de un solo pestillo.

15 La figura 2 es otra vista en corte de la colocación de la manecilla; y

La figura 3 es una vista en planta del alojamiento para el cierre del pestillo o resbalón.

20 Segun dichos dibujos y lo descrito anteriormente, la disposición y funcionamiento de los distintos elementos es la siguiente.

25 En la puerta u hoja que ha de alojar el dispositivo, se coloca, embutida, la pieza 5 que ha de alojar el pestillo 7, en cuya parte posterior va fijado el cable 4, quedando en el interior el muelle antagonista 6, que en posición de reposo mantiene el pestillo en la posición de cierre. La pieza 7 se fija a la hoja mediante tornillos, u otro procedimiento cualquiera.

30 Situada posteriormente a la pieza 5, está la giratoria 1, la cual aparece achaflanada o plana en su parte inferior y en su centro lleva el alojamiento 2 para el eje de la manecilla.-Dicha pieza giratoria lleva dos puntos de fijación 3 para el cable de accionamiento 4, habiéndose dibujado solo un cable por ser en este caso de actuación

244859



4.

de un solo pestillo y cuando la actuación haya de ser
doble, o para dos pestillos, llevará la misma disposición
en la parte opuesta, fijándose el cable en el otro pun-
to 3 y actuando los dos conjuntamente, cuando se haga gi-
rar la pieza 1.

5
Enfrentada con la parte plana de la pieza gira-
toria 1, se sitúa una cerradura de cualquier clase o tipo
y a una distancia conveniente para que estando la cerradu-
ra en posición de abierta, no entorpezca el giro de la pie-
za 1 y en cambio, al hacerla ocupar la posición de cerrada,
se aproxime a esa zona plana de forma que impida su giro,
bloqueando el pestillo y convirtiéndolo en cerradura.

10
A la vista del dibujo queda claramente comprendido
el funcionamiento, puesto que estando la cerradura 8 en po-
sición de abierta y actuando la manecilla 9, la pieza 1
gira y el cable 4 ejecuta la tracción del pestillo 7, ven-
ciendo la resistencia del muelle 6, con lo que el pestillo
queda escondido en su alojamiento 5. Por el contrario si
la cerradura está en posición de cerrada, la pieza 1 no
puede girar y el pestillo 7, por la acción del muelle 6
permanece cerrado, bloqueando la actuación de la manecilla 9

La figura 2 muestra la pieza 10 que sirve de coji-
nete para el eje de la manecilla 9, mostrando también
la pieza giratoria 1 vista de perfil.

25
La figura 3 no necesita explicación puesto que
es solo una vista en planta de la chapa que se coloca en
el alojamiento del pestillo o resbalón, correspondiendo la
parte izquierda del dibujo a la frontal de la hoja o mar-
co y permitiendo ver cómo la chapa no podrá, por su for-
ma, deslizarse fuera de la caja practicada para alojar-
la por ser mayores sus dimensiones en la parte interior.

30
Como queda dicho, la situación o emplazamiento de
la cerradura podrá hacerse en cualquier lugar, dependiente

244859



5.-

de la del resto del dispositivo que se situará según las exigencias, en cada caso, de las puertas u hojas que hayan de ser provistas del mismo.

REIVINDICACIONES.

5 1.- Dispositivo de cierre para puertas y ventanas, caracterizado por el hecho de que consta de un pestillo de los llamado de resbalón, el cual va alojado en una pieza provista de un orificio en su parte posterior, llevando el pestillo en su base, solidarizado con él, un cable que
10 atraviesa el fondo del citado alojamiento y en su otra extremidad se fija a una pieza giratoria, en un punto de su periferia, de forma que al girar esta pieza se efectue la tracción del pestillo, el cual está situado sobre un muelle antagonista, colocado dentro de su pieza de alojamiento,
15 rodeando el cable de tracción, por lo que al girar la pieza indicada, la tracción del cable hace retroceder el pestillo, venciendo la resistencia del muelle antagonista y al cesar el movimiento de giro, que se efectúa mediante una manecilla ordinaria, cuyo eje atraviesa la pieza giratoria, la acción de tal muelle antagonista, al volver a su posición
20 de reposo, vuelve el pestillo a su posición de cerrado, siendo el giro de la manecilla centrado mediante piezas frontales que actúan como cojinetes y situadas en un alojamiento practicado en la hoja o puerta en que haya de colocarse el dispositivo, piezas frontales que van provistas
25 de un saliente circular para que haga tope con la hoja.

 2.- Dispositivo de cierre para puertas y ventadas, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que el bloqueo del pestillo o resbalón, para que
no puede abrirse, se efectúa mediante una cerradura de
30 cualquier clase que se coloca enfrentada con la periferia de la pieza giratoria y en la parte de la misma en que se ha dispuesto un chaflán o parte plana, y situada



244859

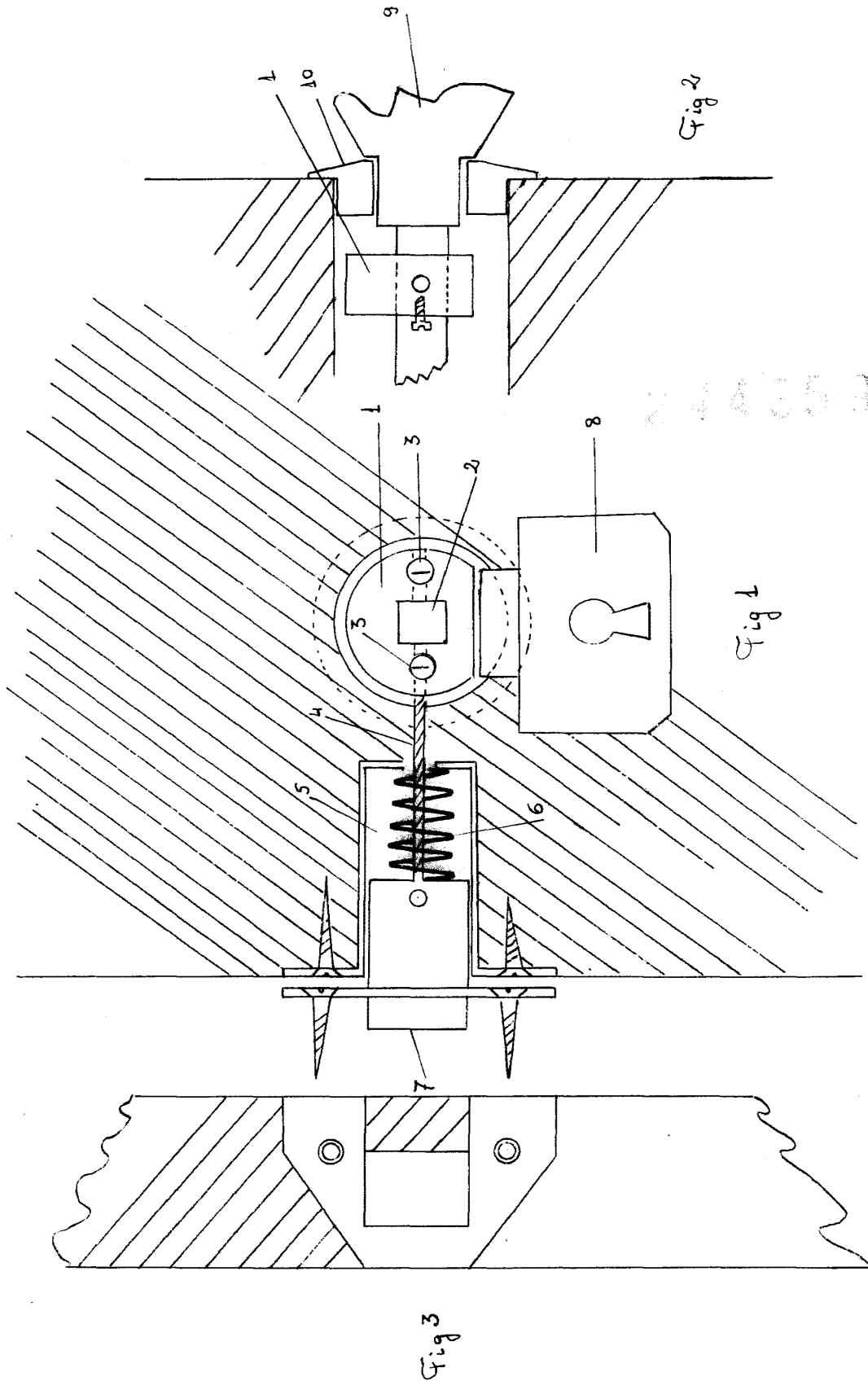
a la distancia correspondiente para que en su posición de abierta no obstaculice el giro de la pieza y en la de cerrada, haga tópe, por su proximidad con la parte plana indicada, impidiendo así que el cable haga la tracción sobre el pestillo para su apertura, manteniendolo así en su alojamiento, que se dispone además con una chapa no rectangular, lo que impide que se pueda salir de su alojamiento en la caja practicada al efecto en la hoja o ~~marca~~ ^{parca}, cuya cerradura de bloqueo puede emplearse lo mismo cuando el dispositivo se emplee como sencillo o de un solo pestillo, que cuando se disponga doble, para ventanas o cremonas o cierre de dos hojas en cualquiera de sus aplicaciones.

3.- Dispositivo de cierre para puertas y ventanas.

15 Todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara, y aparece de los dibujos adjuntos.

Madrid, 23 OCT. 1958

P.A.



P.A. Escala variable.